

POLITICA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Nuestra política de desarrollo urbano se basará en el criterio de la sustentabilidad para proteger nuestros recursos y evitar su contaminación; cuidar el uso razonable y mantenerlos en cantidad y calidad adecuada para las futuras generaciones; por lo que aplicar la ley y los reglamentos serán las razones del actuar del gobierno en materia de impacto ambiental.

La defensa de nuestros recursos naturales la realizaremos en coordinación con las instancias federales, estatales, instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de realizar acciones conjuntas y resolver la problemática existente.

Planeación Urbana y Rural.

El Municipio de Ruiz actualmente cuenta con 20 mil 996 habitantes, tiene un perfil urbano, su población se concentra el 57 por ciento en solo la cabecera y la población rural es 43 por ciento y está dispersa en 20 localidades y rancherías.

Es un imperativo ordenar el crecimiento urbano a fin de que las obras y/o los servicios respondan a las necesidades tanto inmediatas como futuras y se traduzcan en bienestar de sus habitantes.

El programa de desarrollo urbano del centro de población de Ruiz, requiere actualizarse para que sirva de base en la elaboración de los programas parciales de la ciudad y en la integración apremiante del reglamento de zonificación para el municipio. Se cuenta con un programa parcial de mejoramiento urbano del centro histórico, instrumento valioso de ordenación y regulación.

Se carece de formatos para los diversos trámites que se realizan, como son: dictamen de vocación del suelo para solicitar licencia de edificación, remodelación o ampliación; subdivisión, fusión, y retotificación de predios urbanos y no se dispone de archivo de expedientes técnicos por colonia.

No existen reglamentos de construcción y los anuncios de desarrollo urbano y seguridad estructural necesitan elaborarse.

El crecimiento urbano acelerado ha generado una gran demanda de servicios; se hace necesario el abatimiento de rezagos de infraestructura y equipamiento urbano, para ello nos proponemos utilizar la herramienta de la planeación y gestión urbana e involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con el futuro de nuestra ciudad y territorio municipal.

Objetivo

- Efectuar acciones inmediatas que ordenen, regulen y orienten el desarrollo urbano de Ruiz, lo que permitirá un mayor y mejor control de uso de suelo urbano actual y futuro; ofreciendo una atención personalizada a la población ruicense.

Estrategia

- Regular el crecimiento urbano equilibrado con una mayor integración territorial que cuente con la infraestructura necesaria, a fin de controlar la dispersión poblacional.

Líneas de Acción

- Implementar acciones de capacitación al personal de la dirección de obras públicas para que ofrezca servicio de atención al público.
- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ruiz.
- Elaborar un estudio de ordenamiento del territorio del municipio.
- Sumar esfuerzos y recursos con el Gobierno del Estado para la adquisición de una reserva territorial que oferte diferentes opciones de vivienda y suelo con infraestructura y equipamiento urbano.

Vivienda y Reservas Territoriales.

Una de las principales demandas de la población en los últimos años ha sido el que se establezcan políticas en el rubro de la vivienda que permita a los grupos de solicitantes el acceso al mandato constitucional de contar como patrimonio con una vivienda digna y decorosa.

La demanda del servicio de vivienda para la gente de escasos recursos, ocasiona que ciertas personas se aprovechen de esta necesidad vital, para venderles predios irregulares y sin tener los servicios mínimos de urbanización, transfiriendo este problema de tipo social a las autoridades municipales en turno, quienes tienen que realizar un gran esfuerzo para introducir paulatinamente las obras que garanticen la salud, educación y desarrollo de una vida digna.

Se requieren anualmente 250 lotes con infraestructura y servicios básicos.

Existe déficit de vivienda, insuficiente dotación de los servicios básicos: agua potable, energía eléctrica y alcantarillado; el mal estado físico de las viviendas existentes, alto hacinamiento y el 40 por ciento del total de las viviendas en zona rural tienen piso de tierra. Por otra parte, los asentamientos irregulares generan incertidumbre, exigen servicios públicos, se encuentran dentro de terrenos ejidales, principalmente en la cabecera municipal de Ruiz.

Es necesario dar énfasis en lo que se refiere al suelo para vivienda, tomando medidas tendientes a garantizar el incremento del suelo y abatir la especulación mediante la utilización de predios baldíos urbanos y la incorporación de tierras ejidales y comunales consideradas en los programas de desarrollo urbano. En dichas acciones se garantizará los derechos de los ejidatarios y comuneros y se facilitará su participación en los esquemas de desarrollo inmobiliario.

Objetivos

- Establecer acciones de redensificación de suelo urbano y aplicar programas de construcción de vivienda en manzanas, baldíos; antes de ocupar las áreas de crecimiento por expansión al corto, mediano y largo plazo.
- Ofertar a los grupos de escasos recursos económicos suelo urbano con infraestructura básica y vivienda progresiva.

Estrategia

- Ordenar y orientar el desarrollo urbano de los centros de población de acuerdo a las políticas de ocupación señaladas en los instrumentos de planeación urbana; que cuente con disponibilidad de los servicios públicos requeridos y concertar acciones con el IPROVINAY Y SEDESOL en apoyo de los grupos de menores ingresos.

Líneas de Acción

- Iniciar políticas de ocupación a corto plazo por la saturación de lotes baldíos.
- Iniciar políticas de redensificación de zonas urbanas en predios intraurbanos y corazones de manzana baldíos subutilizados con sistemas de vivienda adecuados.
- Vigilar que se cumpla con la dotación de infraestructura primaria (red de distribución de agua potable, colectores y subcolectores de drenaje sanitario, etc.), en las áreas de reserva urbana a mediano y largo plazo para ser utilizadas de acuerdo a las políticas de ocupación de los programas de desarrollo urbano.
- Suscribir convenios con el IPROVINAY para la promoción de lotes con servicios y vivienda progresiva.
- Gestionar los programas de vivienda popular.
- Crear una dirección de vivienda municipal.

Infraestructura y Equipamiento Urbano.

La infraestructura y equipamiento urbano son una plataforma de apoyo al crecimiento económico e influyen en forma decisiva en la reducción de la pobreza. Aspectos como abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad y vías de comunicación, entre otros, son básicos para el crecimiento ordenado de una ciudad.

El crecimiento urbano en el municipio ha generado gran demanda de infraestructura y equipamiento urbano. Sin embargo la carencia de un programa de desarrollo urbano del centro de población de Ruiz actualizado, así como del

reglamento de zonificación, se crean las condiciones para la generación de asentamientos irregulares y limita un ordenamiento urbano sustentable.

Es compromiso de la presente administración contar con un instrumento de planeación que nos permita el crecimiento de un Ruiz ordenado y dotado de la infraestructura, servicios y equipamientos básicos para que la ciudad pueda ofrecer a sus habitantes seguridad, crecimiento económico y mejor calidad de vida.

Objetivos

- Proyectar, construir y conservar las obras públicas que contribuyan a la satisfacción de las demandas planteadas por la población, así como planear, dirigir y proporcionar los servicios públicos municipales y los programas de infraestructura y desarrollo urbano, en observancia estricta de las medidas de protección ecológica.
- Actualizar y generar los instrumentos de la planeación urbana para orientar el crecimiento habitacional, comercial, industrial y de servicios.

Estrategias

- Promover la participación de la ciudadanía para que conjuntamente con el gobierno municipal se puedan llevar a cabo las mejoras urbanas y equipamiento de servicios.
- Coordinarse con el Gobierno del Estado y las organizaciones de profesionistas involucrados y especialistas en la materia para generar los instrumentos de planeación urbana.

Líneas de Acción

- Remodelación y modernización del rastro de Ruiz.
- Gestionar la construcción de un periférico, autopista Tepic-Villa Unión, Tijuanita-Boulevard de Ruiz.
- Realizar un programa de mejoramiento vial.
- Implementar programas de mejoramiento de la imagen urbana y de reforestación de Ruiz.
- Ampliar a 4 carriles el acceso a Ruiz y de Tijuanita por carretera al Venado.
- Gestionar el mantenimiento y empedrado de más calles de la ciudad.
- Rehabilitación integral del mercado de Ruiz.

Rehabilitación y modernización del Mesón de los Deportes en la Presidencia.

- Mantenimiento de los edificios públicos y de la infraestructura existente.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado la construcción de un auditorio deportivo.

- Propiciar condiciones favorables para resolver las necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, de manera coordinada entre los sectores público y privado, con la participación de la ciudadanía.
- Gestionar para dotar a los centros de población con mayor y mejor equipamiento urbano.
- Rescatar la unidad deportiva de la zona sur para que se construyan instalaciones deportivas.
- Ampliar y mejorar la sección hidráulica del canal pluvial a partir de la toma de agua hasta su desembocadura y desasolvar la parte revestida.
- Gestionar la elaboración de un proyecto para la construcción de un sistema de drenaje pluvial en Ruiz.

Protección y Conservación al Medio Ambiente.

La contaminación del medio ambiente es un elemento de preocupación en la localidad, generado principalmente por la basura que genera la población en terrenos baldíos ejidales, los expendedores de carnitas y fritangas que realizan en la vía pública, fugas de drenaje sanitario, mala operación de un cárcamo de bombeo de aguas negras; que se localizan en la zona urbana y en arterias de importante afluencia.

Se deben proteger las áreas del territorio municipal en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que por razones de carácter ambiental y equilibrio ecológico deben conservarse, promoviendo sean decretadas como áreas naturales protegidas principalmente en la sierra.

Igualmente se consideran áreas de conservación ecológica las áreas de preservación agrícola primaria, que son los terrenos que por la calidad de sus suelos son de alto potencial de productividad agrícola. Debiendo preservarse para estos fines y evitar su transformación en suelo urbano o ladrilleras.

Objetivos

- Conservar las poblaciones de flora y fauna acordes con su medio natural, y evitar que los suelos agrícolas se destinen para el desarrollo urbano o ladrilleras.
- Proteger las zonas forestadas para mejorar las condiciones climatológicas de la región.
- Controlar los niveles de contaminación en las fuentes generadoras de desechos y ruido.

Estrategia

- Concertar las acciones de los sectores privado y social que inciden en el medio ambiente del municipio y coordinar la participación de los tres órdenes de gobierno en la operación de los programas de medio ambiente.

Líneas de Acción

- Elaborar leyes y reglamentos relativos a la protección del medio ambiente.
- Aplicar las leyes y reglamentos referentes al medio ambiente.
- Desarrollar parques urbanos.
- Propiciar condiciones que favorezcan la aplicación de los reglamentos, sobre contaminación ambiental de vehículos automotores.
- Crear un cinturón verde que mejore las condiciones ambientales y frene el desarrollo urbano en la ciudad de Ruiz.
- Iniciar campañas de limpieza para eliminar focos de contaminación ambiental.